



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Protección de Datos sanciona con 200.000 euros al Mobile World Congress 2021

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha sancionado con 200.000 euros a la empresa GSMA LTD, la patronal global del sector de las telecomunicaciones y organizadora del *Mobile World Congress* (MWC), porque en la edición de 2021 se infringió el artículo 35 del Reglamento General de Protección de Datos de los asistentes.

La condenada introdujo ese año un sistema de reconocimiento facial para agilizar el acceso de los visitantes al recinto, sin embargo, **no realizó un informe previo exigido legalmente para evaluar el impacto que tendría el uso de datos biométricos** (rostros de los visitantes) en los derechos y libertades fundamentales de quienes acudieran al evento.

La idea de la patronal era usar tecnología de reconocimiento facial para que cuando los asistentes quisieran acceder físicamente al MWC, habiendo facilitado con anterioridad un documento de identidad a la empresa a través de internet, dispusieran de una verificación de la identidad instantánea. Pues, tomando la image ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |